

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

SANTIAGO FEDERICO CATTALIN

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 28 de la Ciudad de Santo Tomé, a cargo de la Dra. Ana Cristina Gianfrancisco, Secretaría de la Dra. Laura Botbol, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/Otro (D.N.I. N° 13.728.612) s/Apremio", Expte. N° 803 Año 2010, se ha ordenado que el Martillero Público Santiago Federico Cattalín, Matrícula N° 466 CUIT 20-10926953-1 proceda a vender en pública subasta el día 23/03/2012 o el día hábil siguiente si aquél resultare feriado, a las 11,00 horas en el Juzgado de Circuito N° 28 de la Ciudad de Santo Tomé sito en calle Alvear 2527 P A; con la base de \$ 330,90 (avalúo fiscal I.I. fs. 54), de no haber postores con la retasa del 25% o sea \$ 248,17 y si aún no los hubiere, sin base y al mejor postor el inmueble embargado en autos, inscripto su Dominio al Número 36.971 Tomo 396 I Folio 1706 año 1.981 Departamento La Capital, ubicado en esta ciudad de Santo Tomé, en la Manzana 1141 Parcela 14 Lote 14, sobre calle Bieler Haas entre Cibils y Santa Fe, empadronado para el pago del IMPUESTO INMOBILIARIO bajo la Partida 10-12-00-142.625/0012-3, a nombre del demandado, y cuya descripción según título es la siguiente (fs. 77, 77vto. y 78): Una fracción de terreno, sin edificaciones, ubicada en el pueblo, hoy ciudad de Santo Tomé Departamento La Capital de esta Provincia, la que de acuerdo al plano de subdivisión confeccionado por los Ingenieros Civiles Dante A. Prósperi y Ernesto P. Leonarduzzi en el mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y uno, registrado en el Departamento Topográfico de la Provincia bajo el "N° 10.469", se designa como Lote Numero Catorce de la manzana número Nueve y mide: diez metros de frente al Este, con igual contrafrente al Oeste, por un fondo de treinta y cinco metros sesenta centímetros en sus lados Norte y Sud, lo que hace una superficie igual a trescientos cincuenta y seis metros cuadrados, linda al Este, con calle Pública sin nombre de veinte metros de ancho; al Oeste con parte del lote diecinueve; al Norte, con el lote trece; y al Sud, con el lote quince y parte del lote dieciocho, todos de la misma manzana y plano de subdivisión expresado. El inmueble que se enajena forma parte de las fracciones de mayor superficie, una determinada como lote A.B. y otra de forma irregular, todo según título. Informes Previos: Deudas: Municipalidad de Santo Tomé deuda total \$ 13.739,32 al 19/10/11 (fs. 57); incluye TGI en oficina (2010-08/2011-10) \$ 668,96; TGI en gestión judicial (1987-00/2010-07) \$ 8.850,56; TOS (en oficina) 2010-03-2/2011-04-2 \$ 218,00; TOS (en gestión judicial) 1995-2-1/2010-03-1 \$ 3.119,10; MEJ. OB. Ag. Cte. B° Libert. (en gestión jud.) 1995-08 \$ 882,70; Impuesto Inmobiliario: Partida: 10-12-00-142.625/0012-3 Registra deuda al 31/10/11 \$ 441,06 (fs. 75). Embargos: Aforo 084300 fecha 31/07/08 \$ 1.792,76 Autos: Electrónica Megatone S.A. c/Otro s/Sumario (Expte. N° 1095/2005) Juzg. 1ra. Inst. Circ. 2da. Nom. 1ra. Sec. Santa Fe; y Aforo 049115 fecha 20/05/11 \$ 6.103,12 el de autos. Según informe del Registro General de fecha 25/10/11, el dominio subsiste a nombre de los demandados y no se registran inhibiciones ni hipotecas (fs. 49 y 50). Los títulos de propiedad no fueron presentados, por lo tanto el que resulte comprador deberá estar a las constancias de autos, sin reclamo alguno posterior por falta o insuficiencia de los mismos. Constatación:... realizada en fecha 26/07/11 (fs. 36) por la Sra. Oficial de Justicia, ... me constituí junto con el martillero, en calle Bieler Haas al 1.100, entre las de Cibils y Santa Fe - conforme plano manzanero acompañado. En el lugar pude constatar que el Lote 14 - Parcela 14 de la Manzana 1141 se trata de un lote baldío, ubicado sobre calle de tierra, en zona muy alejada del centro comercial y bancario de la ciudad, a unos 500 metros de calle Sarmiento (asfaltada - zona de transporte público y comercios). Linda al Sur con el Lote 15 - Parcela 15, que presenta una casa en construcción sin techar (construida hasta los dinteles) y, al Norte, con el Lote 13 - Parcela 13, que se encuentra baldío. La manzana en cuestión, sobre calle Bieler Haas, se compone de seis lotes. De conformidad a las medidas indicadas en el plano manzanero, en su extremo Sur (intersección con calle Santa Fe) se encuentra el Lote 16 - Parcela 16 que se halla construido, tratándose aparentemente de dos casas. Le siguen hacia el Norte los Lotes 15, 14, y 13 - ya descriptos - el lote 12 - Parcela 12 también baldío y por último, el Lote 11- Parcela 11 que forma la esquina con calle Cibils y presenta un alambrado perimetral deteriorado, que encerraría su superficie sin construcción, comunicándolo con una vivienda que, aparentemente, sería el Lote 10 - Parcela 10, con frente sobre calle Cibils. La zona cuenta con luz eléctrica, agua comente y cloacas, según afirmó una vecina del lugar. No hallamos vecino que supiera informarnos acerca de personas que ocupen el lote, sean sus dueños o lo utilicen de alguna forma. No siendo para más... Condiciones: El comprador, abonará en el acto, el 10% a cuenta del precio, más 3% de comisión del martillero, todo en dinero en efectivo y sin excepción. El saldo deberá abonarse dentro de los 5 (cinco) días de aprobada la subasta, mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Sucursal Santo Tome; caso contrario, devengará un interés a la tasa que se estableció en la sentencia a fs. 20 desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago. Asimismo, deberá constituir domicilio en Jurisdicción del Juzgado e indicar D.N.I., estado civil y domicilio real, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias, conforme art. 37 del C.P.C.C. Hágase saber que en el supuesto de compra en comisión, se deberá dejar constancia del nombre y domicilio del comitente debiendo ratificarse en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo. Si se trata de sociedad deberá acompañar estatuto y poder para comprar. Para el caso que el adquirente plantee la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio. Los impuestos, tasas y contribuciones, serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de la subasta. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y en el Panel del Juzgado (ley 11.287) por el término y bajo apercibimientos de ley. La publicación en el Boletín Oficial debe acreditarse en autos con 48 hs. de anticipación. Hágase saber que los informes deberán estar actualizados al momento de la presentación del edicto correspondiente. Notifíquese por cédula al A.P.I. Los interesados deberán concurrir al acto de subasta con documento de identidad: D.N.I., L.C. y/o L.E. Al punto 2: Téngase presente lo manifestado a sus efectos. Notifíquese. Mayores informes en Secretaría del Juzgado o al Martillero Tel. (0342) 474-0570 o 156-317462. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL, sin cargo, por el término de ley y en el panel del Juzgado destinado a tal fin (ley 11287).- Santo Tomé, marzo 12 de 2012. Fdo. Dra. Laura Botbol, secretaria.

---